



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Ordinaria, 06/24
FECHA	28 de junio 2024
HORA	10:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: Dña. María Martín Díez de Baldeón (no asiste)	Presidenta del CEIS-RIOJA
VICEPRESIDENTE: Dº. Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA que Preside la sesión por ausencia de la Presidenta
VOCALES: Dº. Jorge Salaverri Galarreta Dº. Óscar León García Dª. Rosa Herce Arpón Dº. José Ignacio Rodríguez Maimón Dº. Luis Berueco Vegas Dº. Julio Francia Ojeda Dª. Reyes Zapata Tello	Representante del Ayuntamiento de Nájera Rep. de la CAR (Director de Política Local). Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (CECOP). Rep. municipios de menos de 2.000 h. Rep. del Ayuntamiento de Calahorra
OTROS ASISTENTES	
Dº. José Mª Ruiz de Clavijo Losantos Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
Dª. Reyes Zapata Tello Dª. Laura Vidaurre Treviño Dª. Yolanda Preciado Moreno	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Haro. Por municipios de más de 2.000 habitantes

Siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2024, se reúnen por videoconferencia, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Vicepresidente informa a los asistentes que la representante de municipios de más de 2.000 habitantes acaba de informarle que no puede asistir porque le ha surgido una reunión de última hora, y así mismo disculpa la ausencia de la Presidenta por coincidirle

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA el SERVICIO de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

con otra reunión del Ministerio, presidiendo él la sesión. Y antes de proceder a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, les presenta al nuevo Gerente, el cual le consta que ya está ejerciendo sus funciones, habiendo visitado ya los cuatro parques, y mantenido conversaciones con los cuatro Sargentos y varios bomberos

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria

1. CUENTA ANUAL 2023. INFORME Y APROBACIÓN.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta que:

La Cuenta Anual pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

En virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, el CEIS-Rioja, como entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberá formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que le sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, poniéndolas a disposición de los auditores que corresponda.

El artículo 32 de los citados Estatutos del CEIS-Rioja, establece que: *"El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El Presupuesto del Consorcio y la cuenta general deberán formar parte del presupuesto y la cuenta general de la entidad a la que está adscrito en el correspondiente ejercicio. Se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración Pública de adscripción."*

La Cuenta Anual del ejercicio 2023, consta de todos sus estados y Anexos, y en especial el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados Económico- Patrimonial, y la Memoria formada por la Presidencia.

Los artículos 122 a 129 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, regulan el contenido la formación y el procedimiento de rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma y, por ende, de los entes del sector público de la CAR.

En cumplimiento de dicho deber se remitió la misma a la Intervención General en el mes de marzo, habiendo sido auditada y remitido el informe provisional a este Consorcio el pasado 7 de junio. Visto el cual, se presentan alegaciones y remite la Cuenta Anual reformulada con fecha 20 de junio de 2024.

La Cuenta Anual se rinde por la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 12.1 de sus Estatutos. Si bien su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno (artículo 11 apartado f), el cual se remite a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en este punto.

Razón por la cual será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos, en su caso, serán resueltos por la Junta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

de Gobierno, elevándose a definitivo en caso contrario el acuerdo hasta entonces provisional a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Una vez aprobada la Cuenta Anual se deberá remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Las cuentas irán acompañadas del informe de auditoría que corresponda, en aplicación de los artículos 158 y 163 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja.

ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1. Informar favorablemente el expediente de Cuenta Anual del ejercicio 2023, aprobándola con todos sus Anexos y documentos adjuntos al presente.
2. Exponer al público el expediente de CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2023, en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días desde la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R., a los efectos de que los interesados durante el citado plazo, puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. Las eventuales reclamaciones serán resueltas por la Junta de Gobierno, y de no presentarse, se considerará definitivamente aprobada la referida Cuenta sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.
3. Delegar en la Presidencia la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización del presente acuerdo, remitiendo copia del expediente a la Intervención General, una vez aprobada definitivamente.

2. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE NUEVO PUESTOS VACANTES DE BOMBERO-CONDUCTOR POR CONCURSO- OPOSICIÓN.

El Vicepresidente antes de someter a aprobación el punto 2º y 3º de la convocatoria les recuerda que el concurso de traslados viene motivado precisamente por la convocatoria del proceso selectivo para que los bomberos que ya son de carrera puedan moverse a las vacantes convocadas, antes de que tomen posesión los funcionarios de nuevo ingreso. Y, por otra parte, les informa de que las bases para el concurso- oposición se desglosan en tres partes, el concurso con una puntuación del 20% del total, dado que se dan hasta 6 puntos por servicios prestados y dos por cursos. La fase de oposición con 20 puntos para el examen tipo test y otros 20 para las pruebas físicas. Pruebas físicas que consistirán en flexiones en barra fija, salto de longitud, levantamiento de peso, circuito, natación y carrera. Y una tercera fase, la del curso selectivo que deberán realizar tanto los aspirantes como los que vayan a formar parte de la lista de espera, siempre que no estén exento por haberlo realizado en procesos anteriores. Y dicho curso tendrá una duración de 300 horas, de las cuales deberán ser aptos, en todo caso, en materias como prevención de riesgos, prácticas de excarcelación, conducción de vehículos y en pruebas de vértigo y claustrofobia.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

El apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece: “*Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.*”

Las 9 plazas convocadas suponen la ejecución de la Oferta de empleo público aprobadas por Resolución de Presidencia nº3/2024, de 23 de febrero en virtud de la competencia atribuida por el artículo 12.1 de los Estatutos del Consorcio.

Cuerpo: Ayudante Facultativo de Administración Especial

Denominación: Bombero- Conductor

Número de vacantes: 9

Grupo titulación: C1

Sistema acceso: Libre. Concurso-oposición

Examinadas y negociados los criterios generales de las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 12.1) de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 18, de fecha 27.01.22).

Visto el informe de Secretaría- Intervención emitido con fecha 19 de junio de 2024 y dada cuenta del contenido de las bases a los asistentes.

Acuerda por unanimidad de los asistentes:

Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas correspondientes.

Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.

Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

3. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BOMBERO-CONDUCTOR).

Visto que va a convocarse el procedimiento selectivo para la provisión mediante acceso libre por el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

procedimiento de concurso- oposición de 9 plazas vacantes del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (BOMBEROS- CONDUCTORES).

El Acuerdo Funcionarial 2017-20, que en su artículo 6.1 determina que el Consorcio, a través de sus órganos competentes, convocará entre funcionarios, concurso de traslados previo a la toma de posesión de nuevos funcionarios, correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal, así como antes de la toma de posesión de funcionarios que obtengan nuevos puestos por el sistema de promoción interna. La resolución de adjudicación de destinos determinará la efectividad de los mismos, que, en todo caso, quedará condicionada a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados con carácter previo.

Por todo ello,

Se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1. Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS 9 PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BOMBEROS- CONDUCTORES).
2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIOS CONFERIDAS.

El Vicepresidente añade a la documentación ya entregada a todos los miembros, que la mayoría de los nombramientos vienen motivados por vacantes y por las ausencias motivadas tanto por bajas como por permisos, que a pesar de que han disminuido respecto a meses anteriores, aún ascienden a más de 1.200 horas entre el 1 y 19 de junio.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2024/0614742	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Vicepresidente				
2	Secretaria Interventora				
3					



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Nombramientos interinos

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Ares Espino	Gorka	04/03/2024		Ceis Parque de Calahorra	C.S. de JLMG como Cabo	VP	782024	29/02/2024
Ascacíbar Higes	Daniel	18/03/2024		Ceis Parque de Nájera	Baja por IT de JLRR	VP	882024	13/03/2024
Benito Nicolás	Laura	01/04/2024	28/05/2024	Ceis Parque de Haro	Baja IT de Arturo González de Matauco López	VP	1062024	26/03/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	11/03/2024	25/03/2024	Ceis Parque de Arnedo	Permiso Hospitalización/ Paternidad de ANBS	VP	862024	08/03/2024
Buzarra Ramírez	Pablo	26/03/2024	25/06/2024	RIOJA BAJA	Acumulación de tareas 3M	VP	1042024	22/03/2024
Calderón Fernández	Adrián	18/03/2024	12/04/2024	Ceis Parque de Calahorra	Baja IT de FELM	VP	922024	15/03/2024
Calderón Fernández	Adrián	13/04/2024	13/05/2024	Ceis Parque de Haro	Baja IT de FACS	VP	1482024	12/03/2024
Martínez Redondo	Mario	04/03/2024		Ceis Parque de Arnedo	Vacante	VP	772024	29/02/2024
Pérez Baños	Guillermo	01/04/2024	08/04/2024	Cies parque de Arnedo	CS de Juan Carlos Martínez Sámano	VP	1072024	26/03/2024
Pérez Baños	Guillermo	10/04/2024	09/07/2024	RIOJA ALTA	Acumulación de tareas 3m	VP	1322024	11/04/2024
Rebolledo Rodriguez	Sergio	11/03/2024		Ceis Parque de Calahorra	Vacante	VP	812024	04/03/2024
Reiner Negueruela	Juan	04/03/2024		Ceis Parque de Nájera	Baja por IT de JIY	VP	792024	01/03/2024
Rodríguez Marzo	Christian	11/03/2024		Ceis Parque de Haro	C.S. de DAVO como Cabo	VP	832024	04/03/2024
Salgado Cerezo	Erik	04/03/2024		Ceis Parque de Haro	Vacante	VP	842024	04/03/2024
Zubiri Martínez	Javier	25/03/2024	12/04/2024	Ceis parque de Calahorra	Baja IT Miguel Cruz Arribas	VP	1022024	21/03/2024
Zubiri Martínez	Javier	16/04/2024	06/05/2024	Ceis parque de Arnedo	Baja IT Mirlo Martín Castellanos	VP	1522024	14/04/2024
Zubiri Martínez	Javier	15/02/2024		Ceis parque de Arnedo	Baja IT Juan Carlos Martinez Samano	VP	2042024	13/05/2024
Zulaica Oroz	Iván	11/03/2024		Ceis Parque de Nájera	Vacante	VP	822024	04/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y revisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Comisiones de Servicio

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
García Susín	César	18/03/2024	07/04/2024	Ceis. Parque Arnedo	CS por it de José Ignacio Barrera Ladrón	VP	932024	15/03/2024
Martínez Samano	Juan Carlos	18/03/2024	08/04/2024	Ceis. Parque Arnedo	CS por la it de José Ignacio Marzo Ibáñez	VP	942024	18/03/2024
Marcilla Mangado	Sergio	01/05/2024		Ceis Parque Calahorra	Jubilación Eduardo López Ruiz			
Herce Arnedo	Francisco Javier	20/05/2024		Ceis	Sargento de Prevención y Operaciones	VP	2102024	13/05/2024
Barrera Ladrón	Jose Ignacio	28/05/2024		Ceis Parque de Haro	CS por jubilación de Santiago Bartolomé Días	VP	2252024	20/05/2024
Cejudo Fernández	Juan Carlos	29/05/2024		Ceis Parque de Haro	CS por jubilación de Juan Manuel Ortega Martínez	VP	2262024	20/05/2024

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *“La provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno”.*

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dº. Julio Francia Ojeda da la bienvenida al nuevo Gerente, indicando que le sigue pareciendo terrible el Índice de bajas, y que espera que el nuevo Gerente consiga llegar a un acuerdo o consenso que devuelva la calma al Consorcio. A lo que el Sr. Gerente le contesta que agradece su bienvenida y que es consciente de la tarea tan importante que le toca afrontar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Vicepresidente, agradeciendo antes la asistencia a todos, siendo las diez horas y dieciocho minutos (10:18 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 7

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0614742
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Vicepresidente			
2 Secretaria Interventora			
3			